

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6083 *EASYGOBAND WORLD, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GOFUN WORLD, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Junta General de Accionistas de EASYGOBAND WORLD SL, han decidido el día 16 de septiembre de 2022 aprobar la escisión de la Sociedad Escindida, mediante la cual la Sociedad Escindida transmite en bloque y por sucesión universal sin extinguirse, a la Sociedad Beneficiaria, la unidad económica de la Sociedad Escindida que integra el negocio relativo a la plataforma GOFUN WORLD, S.L., todo ello en los términos establecidos en el proyecto común de escisión (el "Proyecto"), formulado y suscrito con fecha 29 de agosto 2022 por el Consejo de Administración de la Sociedad Escindida.

En cumplimiento con los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Escisión de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y el balance de escisión, en su caso, así como el derecho que les corresponde de oponerse a la Escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de la Escisión.

Castellón, 16 de septiembre de 2022.- El Secretario del Consejo de Administración de Easygoband World, S.L, Vicente Esbrí Portales.

ID: A220036911-1